

DUQUESA S.A BIC NIT. 860.501.145-1

Bogotá, Abril de 2024





CO23/00000094

CART2024-0027

A NUESTROS CLIENTES Y ALIADOS ESTRATÉGICOS

Estimados Clientes, deseamos que estén teniendo éxitos en sus negocios. Con el fin de fortalecer y esclarecer nuestra relación comercial, quisiéramos recordar los canales de pago establecidos, así como, la política de descuentos de la Compañía:

1. Canales de pago.

Hemos establecido canales específicos y autorizados para facilitar y agilizar sus pagos, los detalles de las Cuentas de Recaudo son los siguientes:

BANCO	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	TITULAR DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA CONVENIO 25325	22392062567	CORRIENTE	DUQUESA SA BIC
CAJA SOCIAL Ref 1 Nit cliente Ref 2 N° FA	21500001214	CORRIENTE	DUQUESA SA BIC
DAVIVIENDA CONVENIO 1004118	470169983637	CORRIENTE	DUQUESA SA BIC
WESTERN UNION ACCIONES Y VALORES (ACCIVAL)	67771	CORRIENTE	DUQUESA SA BIC

En línea con lo anterior existen tres opciones para efectuar de manera correcta sus pagos:

- **Transferencia Bancaria**: Realizar los pagos mediante transferencia bancaria a las cuentas mencionadas anteriormente.
- b) Depósito en Efectivo: Puede optar por realizar un depósito en efectivo a las cuentas mencionadas. Esto lo debe realizar en las sucursales o en los corresponsales bancarios autorizados debidamente por la entidad financiera. Al momento de realizar el pago mediante depósito, es importante verificar el número de cuenta y el nombre del titular de la misma, esto es en todos los casos Duquesa S.A BIC. Recomendamos que sus pagos en moneda los deposite en Acciones y Valores ACCIVAL bajo la referencia 860501145.
- c) Pago en cheque: este debe ser girado y consignado en las cuentas autorizadas a nombre de Duquesa SA BIC, o puede ser entregado a nuestro representante de ventas únicamente si lleva sello restrictivo de "consígnese al primer beneficiario".

Recordamos que ningún empleado o representante de Duquesa SA BIC está autorizado para recibir o solicitar pagos en efectivo. En caso de presentarse este tipo de situación, agradecemos que estas sean reportadas, inmediatamente, a nuestra área de cartera en los números telefónicos 310 245 2638, 317 892 9004 o (601) 795 7930 EXT 138.











(57-1) 795 7930













CO23/00000094

Duquesa S.A. BIC solo reconocerá y aplicará los pagos realizados de conformidad con lo indicado en la presente comunicación, por ende, no garantiza que de entregarse montos en efectivo estos se vean reflejados en su estado de cartera.

2. Política de descuentos.

Con respecto al otorgamiento de descuentos reiteramos lo siguiente:

- a) Duquesa S.A BIC únicamente otorga descuentos en los siguientes casos, una vez revisada la documentación soporte que da origen a los mismos:
 - **Devoluciones**
 - Diferencias de precios
 - Rebates
 - Promociones, amarres y obseguios
 - Bonificaciones y ofertas
 - Puntas de góndola
 - Aniversarios
 - Incentivos para la fuerza de ventas
 - Fletes

Duquesa S.A BIC no acepta ni realiza descuentos mediante acuerdos verbales. Todo descuento constará en la factura o en comunicación oficial debidamente suscrita y firmada por el jefe de ventas y el director comercial entregada en físico o enviada desde correo electrónico perteneciente al dominio duquesa.com.co, en el formato establecido por la empresa debidamente firmado y con copia a los correos electrónicos cartera@duquesa.com.co, directoracomercial@duquesa.com.co. Reiteramos que cualquier descuento que no cumpla con el procedimiento establecido mediante esta comunicación no tendrá ninguna validez.

Estas medidas no solo protegen los intereses de ambas partes, sino que también, aseguran una relación comercial clara y profesional. Desde Duquesa SA BIC esperamos poder seguir contribuyendo en su crecimiento comercial.

Atentamente,

Mauricio Riveros Representante Legal Duquesa S.A BIC













